

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1937** *COMERCIAL INMOBILIARIA MALLORQUINA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que en la Junta General y Extraordinaria de accionistas de la entidad Comercial Inmobiliaria Mallorquina, S.A., celebrada el 15 de febrero de 2016, se aprobó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose igualmente el balance de transformación y los nuevos estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 2016.- La Administradora Única. D.^a Francisca Gilet Escudero.

ID: A160015909-1